

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44440** MADRID

Edicto.

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 662/2013, por auto de fecha 11 de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Luke & Kleim, S.L., con CIF: B-8622551 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida del Juncal, número 22-24, Polígono Megapark, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en su domicilio.

2º.- Que en el mismo auto de fecha 11 de noviembre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130062845-1